

# INFORME TRIMESTRAL DEL GOBIERNO *gobierno* REGIONAL DE *regional* *de* ATACAMA *atacama*

4° TRIMESTRE  
2021

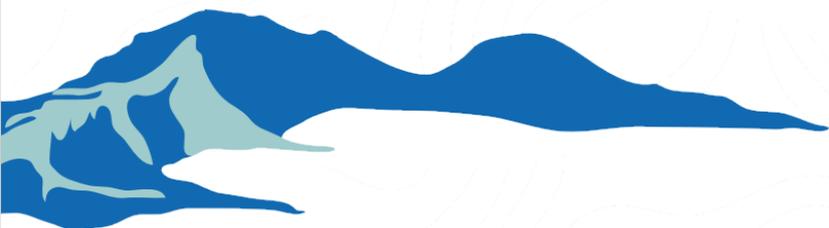


INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Región de Atacama fue creada en 1970, tiene como capital a la ciudad de Copiapó y se divide en tres provincias: Chañaral, Copiapó y Huasco. Está compuesta por nueve comunas.

El sector minero es el más importante, con un 90% de las exportaciones regionales, representado por los recursos metálicos de cobre, hierro y oro; y los no metálicos de baritina, molibdeno y mármol. Una característica singular de la minería regional es la existencia de cientos de pequeñas empresas, con la fuerte participación en el volumen total producido.

La misión del Gobierno Regional de Atacama es gestionar eficazmente la inversión pública, coordinando, coordinando políticas, planes y programas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y sus territorios, propendiendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



# Antecedentes del Gobierno Regional

## Gobernador Regional ●

Es la principal autoridad en cada región. Son nombrados por el presidente de la República y se mantiene en sus funciones mientras cuenta con su confianza. El intendente ejerce sus funciones en la capital regional, sin perjuicio de que puede desempeñarlas transitoriamente en otras localidades de la respectiva región.



Miguel Vargas

**Gobernador  
Regional**

Partido político:  
Independiente

## Consejo Regional ●

El Consejo Regional (CORE) es un órgano colegiado que tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad en la toma de decisiones del Gobierno Regional. Tiene distintas atribuciones y entre las más relevantes es aprobar el presupuesto de la región.

Las consejeras y consejeros son electos por votación directa cada cuatro años y representan a los distintos distritos de la región. El Consejo Regional está presidido por el gobernador regional.



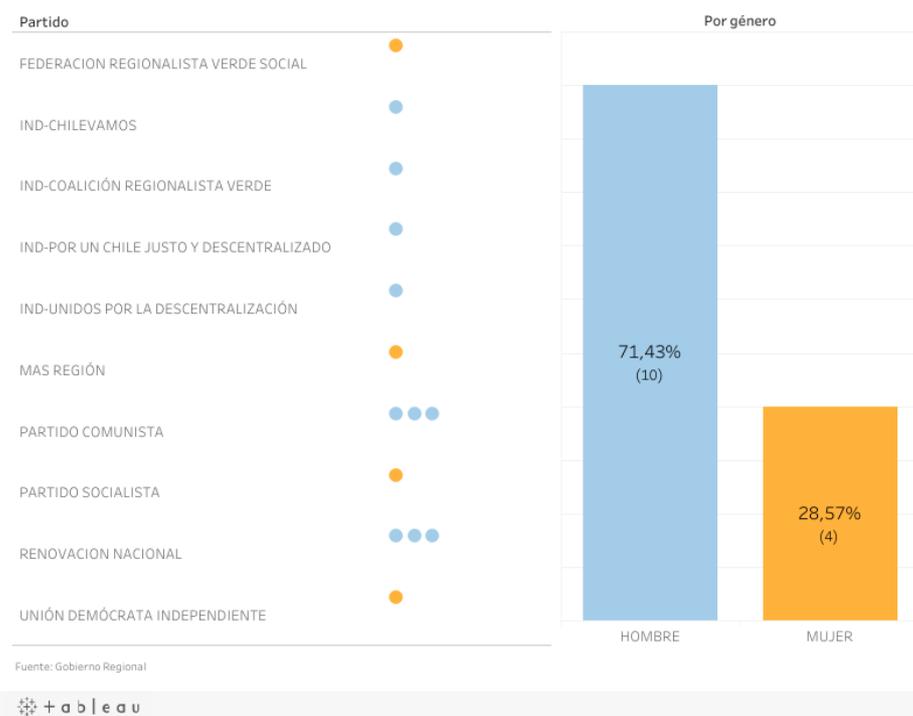
Atacama presenta un fuerte sentimiento de identidad regional originado en sus antecedentes históricos, económicos y culturales. Por ello, la Provincia de Atacama no sufrió cambios de ninguna índole manteniendo su sucesora la Región de Atacama la conformación original.

## Distribución del Consejo Regional

Para ser elegido/a Consejero/a Regional se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, mayor de edad, haber cursado la enseñanza media o su equivalente y tener residencia en la región durante al menos dos años.

Las Consejeras y Consejeros Regionales duran en sus cargos un período de cuatro años, y pueden ser reelegidos indefinidamente.

### POR PARTIDO POLÍTICO Y POR GÉNERO



# Gestión Interna

## DOTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

La dotación está compuesta por todas las personas que son necesarias para el funcionamiento del Gobierno Regional. Por ejemplo: secretarías, analistas, inspectores de terreno, jefes de departamento y auxiliares, entre otras. Puedes ver cómo está distribuida la dotación en este gráfico.

## DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL

### POR ESTAMENTO >>>

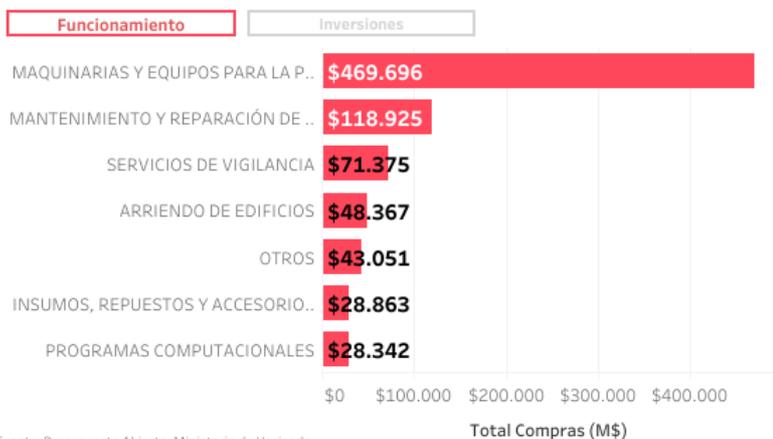


Fuente: Gobierno Regional

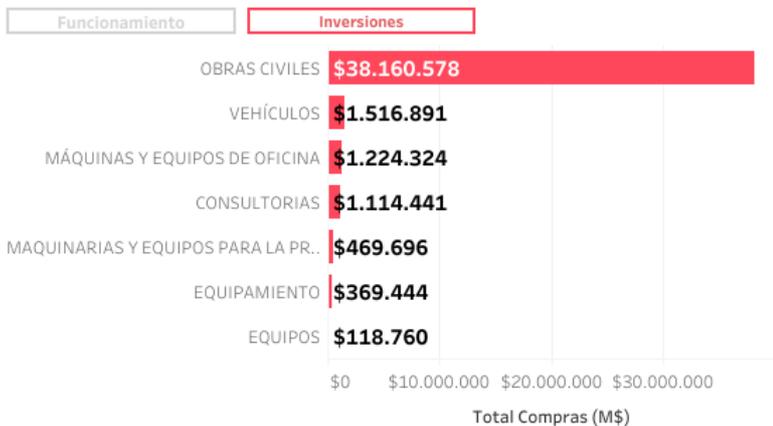


## RANKING DE COMPRAS DEL GOBIERNO REGIONAL

### << FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES



Fuente: Presupuesto Abierto, Ministerio de Hacienda.



Fuente: Presupuesto Abierto, Ministerio de Hacienda.



## ¿QUÉ ES LO QUE COMPRA EL GOBIERNO REGIONAL?

El Gobierno Regional realiza distintos tipos de compras: algunas son para la ejecución de obras (plazas, puentes, multicanchas), otras son para la compra de los insumos necesarios para su operación diaria (materiales de oficina y servicios básicos, entre otros).

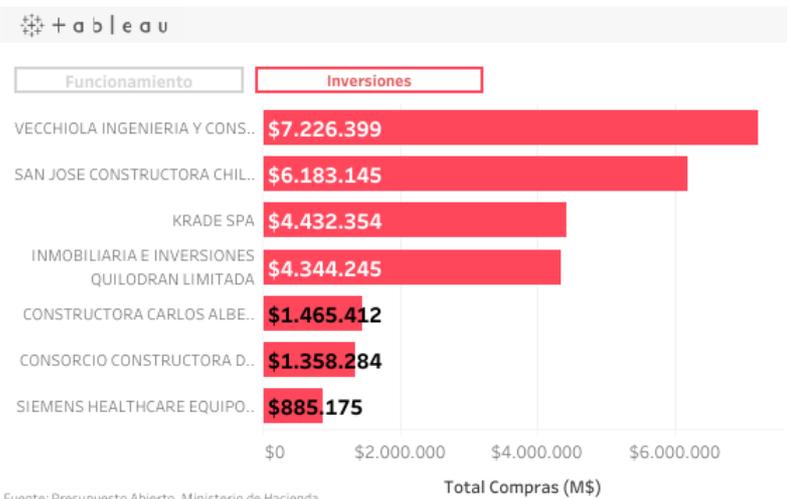
Ahora que reconoces cada uno, te invitamos a conocer las principales compras del Gobierno Regional.

## ¿A QUIEN LE COMPRA EL GOBIERNO REGIONAL?

Cada Gobierno Regional realiza cientos de compras cada mes, las cuales son efectuadas a decenas de proveedores. Conoce quiénes son los principales proveedores de tu Gobierno Regional según el total de compras.

### RANKING PRINCIPALES PROVEEDORES DEL GOBIERNO REGIONAL

#### POR PROVEEDORES >>>



## PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional recibe por distintas fuentes de ingreso dinero suficiente para financiar tanto sus operaciones (sueldos, servicios básicos, equipamiento) como las distintas iniciativas de inversión que se lleven a cabo en tu región.

### PRESUPUESTO TOTAL



# Gestión de Inversiones



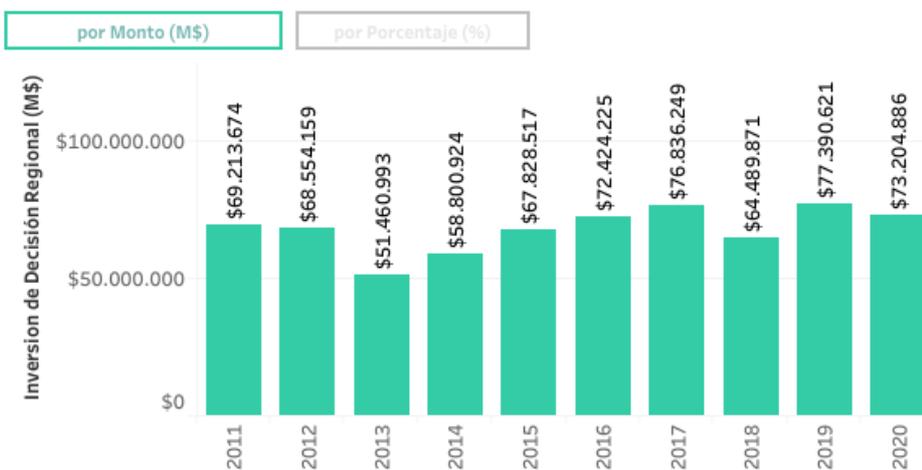
## PRESUPUESTO PARA INVERSIONES

¿Cuánto reciben los Gobiernos Regionales en comparación al Presupuesto Nacional? Revisa el gráfico y podrás conocerlo, pero ¡no te descuides! Tu región no solamente recibe ingresos a través del Gobierno Regional, sino también a través de decenas de Ministerios y Servicios que llevan a cabo proyectos e iniciativas a lo largo de todas las comunas.

Para este gráfico ocupamos:

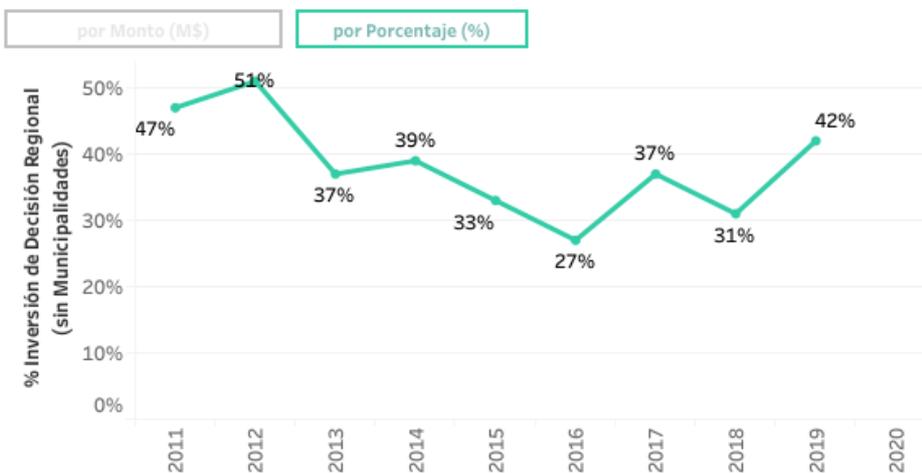
1. Inversión Pública Efectiva a Nivel Regional que Comprende la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR);
2. Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR), creada a partir de 1992;
3. Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), creada a partir de 1996;
4. Convenios de Programación.

## INVERSIÓN DE DECISIÓN REGIONAL



Fuente: Serie de Inversión Pública Regionalizada, División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

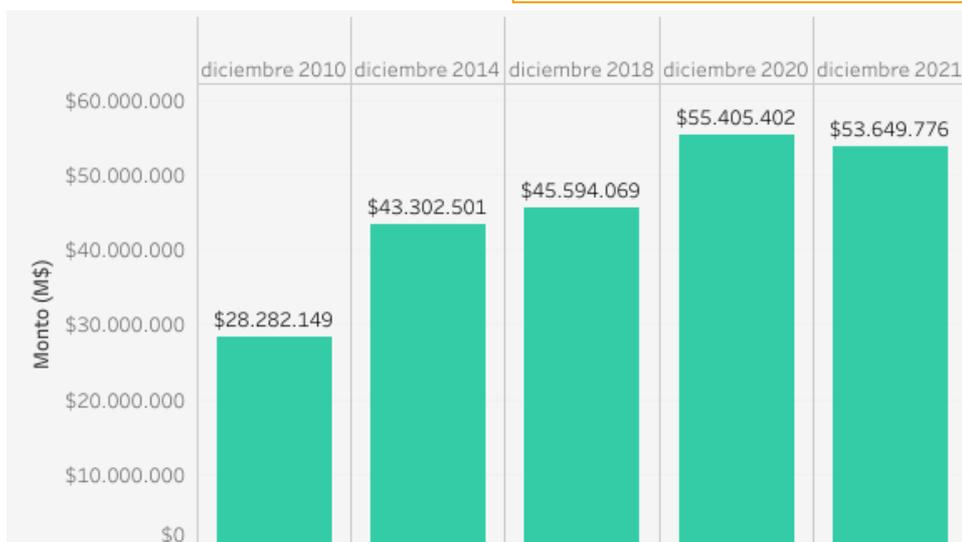
+ a b | e a u



Fuente: Serie de Inversión Pública Regionalizada, División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

+ a b | e a u

### EJECUCIÓN PRESUPUESTO HISTÓRICO



Fuente: Departamento de Inversiones Regionales, División de Desarrollo Regional, SUBDERE.

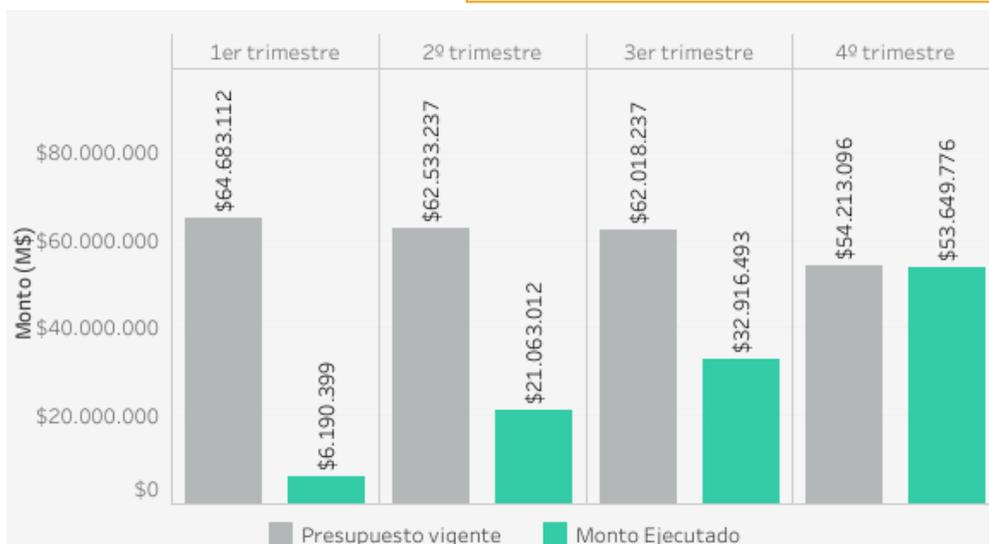
+ a b | e a u

### EVOLUCIÓN PRESUPUESTO HISTÓRICO

Con el avance del Proceso de Descentralización, el Presupuesto del Gobierno Regional ha ido en aumento con el paso de los años.

\*NOTA: La pandemia obligó a los Gobiernos Regionales a postergar obras y proyectos importantes, lo cual se refleja en el menor nivel de ejecución durante el año 2020.

### AVANCE EJECUCIÓN GOBIERNO REGIONAL



Fuente: SIGFE, Ministerio de Hacienda

+ a b | e a u

### EJECUCIÓN INVERSIONES TOTALES

La capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales se mide a través de la ejecución de su gasto. A mayor nivel de ejecución, mayor cantidad de proyectos se ejecutan.

99%

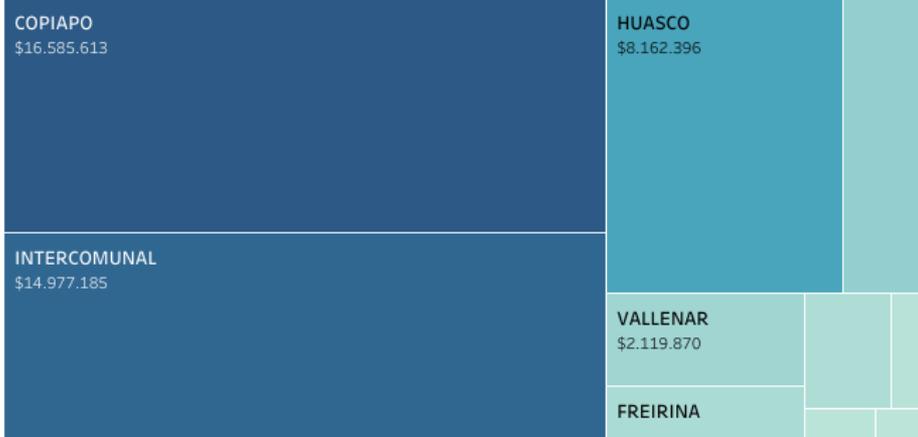
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

**MONTO ACUMULADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021** \$53.673.117

## DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES POR COMUNA

La capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales se mide a través de la ejecución de su gasto. A mayor nivel de ejecución, mayor cantidad de proyectos se ejecutan. La inversión se distribuye en distintos proyectos que se desarrollan en las comunas de la región. Algunas inversiones y programas no pueden ser desagregados por territorio, puesto que consideran más de una comuna durante su ejecución.

### INVERSIÓN REGIONAL POR COMUNA >>



Fuente: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

NOTA: Las iniciativas que están etiquetadas como "INTERCOMUNAL" no pueden ser desagregadas territorialmente puesto que se desarrollan en dos o más comunas.

+ a b | e a u

## DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES POR SECTOR

De acuerdo a las necesidades propias de cada región, se financian distintas iniciativas de inversión las cuales son agrupadas en sectores.

### PROYECTOS EN EJECUCIÓN

#### POR SECTOR >>



**\$12.484.607**

**14 iniciativas**

TRANSPORTE



**\$7.712.144**

**9 iniciativas**

EDUCACION, CULTURA Y  
PATRIMONIO



**\$7.702.293**

**7 iniciativas**

SALUD



**\$6.922.840**

**15 iniciativas**

VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO



**\$6.241.801**

**14 iniciativas**

MULTISECTORIAL



**\$2.952.148**

**3 iniciativas**

MINERIA

VER  
MÁS

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Sistema de Gestión Financiera del Estado, Ministerio de Hacienda.

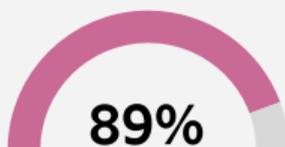
+ a b | e a u



# Probidad y Transparencia

El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular. La Ley de Transparencia surge como un mecanismo de control del principio de probidad.

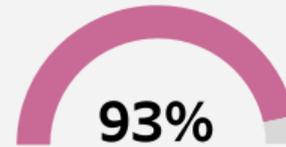
## CUMPLIMIENTO DERECHO A ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA



La Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, es aquella normativa a través de la cual las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado deben dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública: esto es, respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de la información que le dio fundamento, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información.

Última Fiscalización: 2018  
Fuente: Consejo para la Transparencia

## CUMPLIMIENTO TRANSPARENCIA ACTIVA

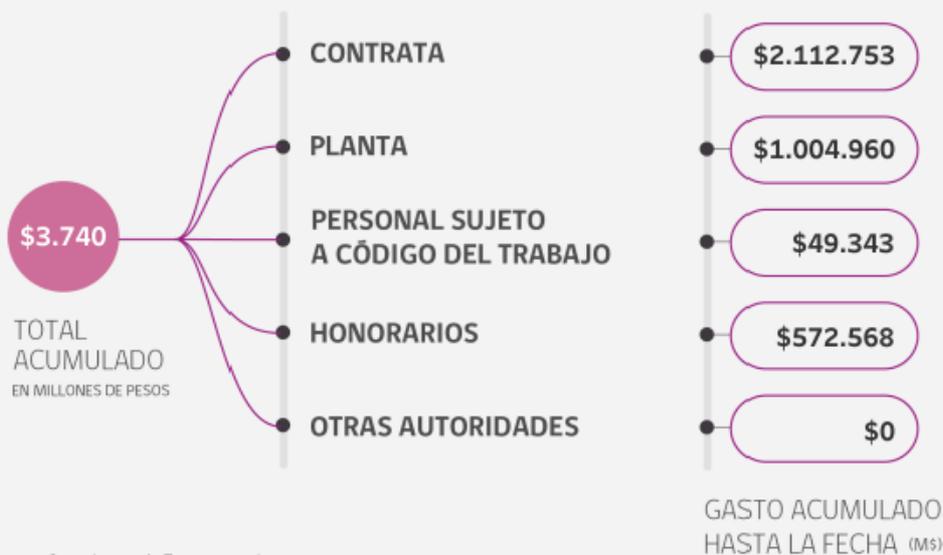


Es la obligación de los órganos del Estado de difundir regularmente información actualizada sin que nadie lo solicite, como una manera de transparentar la gestión

## GASTOS EN SUELDOS

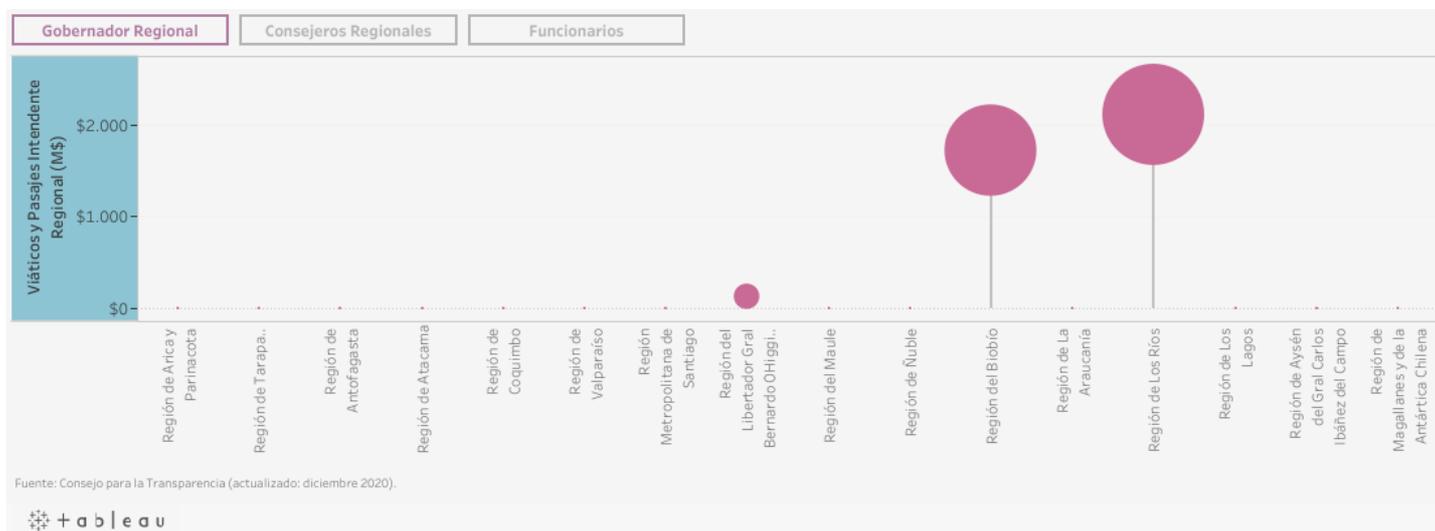
El gráfico describe la cantidad de funcionarios por Tipo de Estamento (Directivo, Profesionales, Administrativos) y el Gasto Acumulado en Sueldos hasta la fecha. Los sueldos promedios se calculan dividiendo el total gastado a la fecha y el total de funcionarios.

### GASTOS EN SUELDOS POR TIPO DE CONTRATO



## VIÁTICOS Y CANTIDAD DE FUNCIONARIOS, COMPARACIÓN NACIONAL

Los viáticos son recursos entregados a los distintos funcionarios de cada Gobierno Regional para que cumplan sus labores cuando están en comisión de servicios.



## CONTACTO



**Dirección:** Los Carreras N° 645, Copiapo  
**Teléfono:** (52) 220 7200  
**E-Mail:** [contacto@goreatacama.cl](mailto:contacto@goreatacama.cl)  
**Sitio Web:** <https://www.goreatacama.cl>